

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 980

COMISION DE DEPORTES

Impreso el día 12 de septiembre de 2002

Término del artículo 113: 23 de septiembre de 2002

SUMARIO: Tenistas argentinos Sergio Roitman y Mariana Díaz Oliva. Expresión de beneplácito por obtener los campeonatos de San Petersburgo (Rusia) y Saint Gardeus (Francia) y a José Acasuso por su primer título ATP en el Torneo de Sopot (Polonia) y el Torneo Challenger en San Marino.

1.–**Rivas (O.)**. (4.700-D.-2002.)

2.–**Isla de Saraceni y otros**. (5.199-D.-2002.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado los proyectos de declaración de la señora diputada Rivas (O.) y de resolución de la señora diputada Isla de Saraceni y otros señores diputados por el que se expresa beneplácito y felicita a los tenistas argentinos José Acasuso, Sergio Roitman y Mariana Díaz Oliva por los campeonatos logrados en Polonia, San Marino, Rusia y Francia; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar beneplácito y felicitar a los tenistas argentinos Sergio Roitman y Mariana Díaz Oliva por haber obtenido los campeonatos de San Petersburgo (Rusia) y Saint Gardeus (Francia) respectivamente; y muy especialmente al tenista misionero José Javier Acasuso al obtener su primer título ATP en el Torneo de Sopot (Polonia) y el Torneo Challenger en San Marino durante el corriente año.

Sala de la comisión, 3 de septiembre de 2002.

*Antonio U. Rattin. – Roque T. Alvarez. –
Julio C. Conca. – Melchor A. Posse. –*

Alberto J. Piccinini. – Guillermo M. Cantini. – Octavio N. Cerezo. – Fabián De Nuccio. – Graciela I. Gastañaga. – Julio C. Humada. – Miguel A. Mastrogiácomo. – Miguel R. D. Mukdise. – Claudio H. Pérez Martínez. – Sarah A. Picazo. – Julio R. F. Solanas. – Juan M. Urtubey. – Horacio Vivo.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes al considerar los proyectos de declaración de la señora diputada Rivas (O.) y de resolución de la señora diputada Isla de Saraceni y otros señores diputados, atendiendo a satisfacer las exigencias de una mejor técnica legislativa, ha creído conveniente unificarlos en un solo dictamen sin que por ello altere y modifique el justo y necesario requerimiento planteado y luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

Antonio U. Rattin.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito y felicita a los tenistas argentinos José Acasuso, Sergio Roitman y Mariana Díaz Oliva, por haber obtenido los campeonatos de San Marino, San Petersburgo (Rusia) y Saint Gardeus (Francia) respectivamente el primer fin de semana del mes de agosto del corriente año.

Olijela del Valle Rivas.

2

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario los logros obtenidos por el tenista misionero José Javier Acasuso, quien alcanzara su primer título ATP en el Torneo

de Sopot (Polonia) y el Torneo Challenger en San Marino.

Celia A. Isla de Saraceni. – María del Carmen Alarcón. – Omar E. Becerra. – José M. Díaz Bancalari. – Teresa H. Ferrari. – Griselda N. Herrera. – Tomás E. Pruyas. – Humberto J. Roggero. – Juan M. Urtubey.